OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripciones en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Mando. Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en paseo de la Castellana, 118, piso primero, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Gabriel Prieto Gómez.
Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.732, tomo 23, Sección Personas Naturales.
Domicilio: Calle Jorge Juan, número 9, Madrid.
Título de la publicación: «Mando. Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimensual.
Formato: 18 por 25 centímetros.
Número de páginas: 72-88.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 3.000-5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de temas miliares. Aportación de ingresos a la «Asociación Pro-Huerfanos de la Guardia Civil».
Director: Don Gabriel Prieto Gómez.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 30 de noviembre de 1983.—El Subdirector general.—16.823-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Fabricantes y Comercializadores de Máquinas Recreativas y de Azar» (FACOMARE), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Fabricantes y Comercializadores de Máquinas Recreativas y de Azar» (FACOMARE).
Domicilio: Alberto Alcocer, 26, primero C, Madrid-16.

Junta directiva: Presidente: Don Eduardo Morales Hermo. Vicepresidente: Don Juan José Domenech. Tesorero: Don Florentino Martínez. Vocales ejecutivos: Don Joaquín Franco, don Miguel Ortega, don Manuel Lao. Vocales: Don Enrique Zarco, don Adolfo Morilla, don José Luis Guevara, don Eulogio Pingarrón, don Javier Nájera y don Ramón Navarro.
Título de la publicación: «Catálogo del Automático».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener informados al sector de máquinas recreativas de España.
Directora: Doña Pilar Alonso.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 10 de enero de 1984.—El Subdirector general.—534-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de marzo de 1982, por el buque «Illice Augusta», de la matrícula de Santa Pola, folio 648 al pesquero «Josan».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.
Dado en Cádiz a 30 de noviembre de 1983.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—16.274-E.

*

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1983, por el buque «Hermanos Maza», de la matrícula de Algeciras, folio 1766, al «Hermanos Martí Perles», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1643.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.
Dado en Cádiz, 30 de noviembre de 1983. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—16.273-E.

*

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de noviembre de 1983, por el buque «Monchito», de la matrícula de Vigo, folio 8400, al «Virgen de la Aurora», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1532.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.
Dado en Cádiz, 30 de noviembre de 1983. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—16.272-E.

*

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de noviembre de 1983, por el buque «Angelina Lloret», de la matrícula de Alicante, folio 1508, al «Jaime y Manuel», de la 3.ª lista de El Puerto, folio 586: .

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.
Dado en Cádiz a 30 de noviembre de 1983.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo. 16.271-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones - Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se comunica a Mohamed Ahmed Mohamed, cuyo último domi-

cilio conocido era en calle Príncipe Norte, número 40, Ceuta, que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado en el expediente número 172/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1. Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 35.000 pesetas, tipificada en el caso 2.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12,, y de la que resulta responsable Mohamed Ahmed Mohamed en su calidad de autor.
2. Imponer la multa siguiente a Mohamed Ahmed Mohamed: 17.500 pesetas.
3. Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.
4. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a contar a partir de la fecha de publicación de esta notificación. De no hacerlo en el indicado plazo se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días y, si transcurrido este no la hiciese efectiva, se procederá al cobro por vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración de Aduanas o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz, en el plazo de quince días a partir de la fecha de notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 29 de noviembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—16.190-E.

Delegaciones

CIUDAD REAL

Instada la devolución de la fianza individual que tenía constituida doña Teresa González Arredondo para responder del cargo de Habilitado de Clases Pasivas en la demarcación de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, se hace público por el presente para que, si algún poderdante del citado Habilitado tuviera alguna reclamación que formular, la exponga durante el plazo de tres meses, ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Ciudad Real.

Ciudad Real, 22 de noviembre de 1983. El Delegado de Hacienda.—635 C.

GERONA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, según establece el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos del 10 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán bienes abandonados por sus dueños siendo su importe adjudicado al Estado y por tanto los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor y efecto.

Fecha de constitución, 14 de marzo de 1962; número del Registro, 13.734; interesado, Interventor de Hacienda, procedente del abintestato de doña Concepción Viarnés Pagés; importe, 34.315 pesetas.

Fecha de constitución, 16 de junio de 1962; número del Registro, 13.976; interesado, Pedro Serviá Cantó; importe, 68.325 pesetas.

Fecha de constitución, 13 de septiembre de 1962; número del Registro, 4.170; interesado, Ayuntamiento de Tossa de Mar; importe, 37.768 pesetas.

Fecha de constitución, 23 de octubre de 1962; número de Registro, 14.282; interesado, Secretario de la Audiencia Provincial; propiedad de doña Mercedes Corominas; importe, 50.000 pesetas.

Gerona, 29 de noviembre de 1983.—El Delegado de Hacienda.—16.195-E.

MADRID

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la parcela 216 del polígono 27 de Vallecas. Linderos: Norte, parcela 236 y 237; Sur, parcela 238-G; Este, parcela 211 y parcela 238-G, y Oeste, parcela 236.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos que fundamenten sus alegaciones.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—16.171-E.

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Silvi Roland Robert, cuyo último domicilio conocido era en Francia, inculpado en el expediente número 162/82, instruido por aprehensión de un motor de «Peugeot 504», mercancía valorada en 10.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de febrero de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, 10 de enero de 1984.—El Secretario del Tribunal.—451-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Henri Gerard Poggioli, cuyo último domicilio conocido era en Francia, inculpado en el expediente número 163/82, instruido por aprehensión de un motor de «Peugeot 504», al completo, mercancía valorada en 10.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de febrero de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, 10 de enero de 1984.—El Secretario del Tribunal.—452-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Hill Jan, cuyo último domicilio conocido era en el Reino Unido, inculpado en el expediente número 114/82, instruido por aprehensión de un ciclomotor «Honda», de 50 cc, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de febrero de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, 10 de enero de 1984.—El Secretario del Tribunal.—453-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

ORENSE

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del Proyecto 1-OR-277, enlace de la carretera N-120, de Logroño a Vigo, con la N-541, de Orense a Pontevedra, provincia de Orense, término municipal de Punxin.

Aprobado el proyecto el 8 de julio de

1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, esta Dirección, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante esta Dirección Provincial, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar lo bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Orense, 31 de octubre de 1983.—El Director Provincial, Enrique de la Fuente Martín.—15.182.-E.

Relación de propietarios de las fincas afectadas por el proyecto 1-OR-277, enlace de la carretera N-120 de Logroño a Vigo con la N-541 de Orense a Pontevedra, término municipal de Punxin

Finca N.º	Propietario	Dirección	Situación finca	Clase cultivo	Superficie afectada m²
1	Estado				
2	Asunción Quintela Pérez	Barbantes-Punxin	Cruce de Barbantiño ...	Viña	73
3	Herederos de Manuel Albán Ferradas	Barbantes-Punxin	Cruce de Barbantiño ...	Viña	193
4	Julio González Fernández (marido señora Pepita)	Barbantes-Punxin	Cruce de Barbantiño ...	Viña	245
5	José Alvarez Conde «O Melias» ...	Barbantes-Punxin	Cruce de Barbantiño ...	Viña	473
6	Herederos de César Salgado Arias.	Barbantes-Punxin	Cruce de Barbantiño ...	Viña	120
7	Manuel Salgado Arias	Residencia Ancianos Maside ...	Cruce de Barbantiño ...	Viña	303
8	Herederos de Luis Alvarez González «O Caladiño»	Santa Cruz Arrabaldo	Cruce de Barbantiño ...	Viña	135
9	Inés Rodríguez Iglesias (esposa «O Gaiteiro)	Barbantes-Punxin	Cruce de Barbantiño ...	Viña	298
10	Daniel Fernández, representado por Roberto Fernández	Fechos-Trasalva	Cruce de Barbantiño ...	Viña	325
11	Carmen Somoza Alanis	Barbantes-Punxin	Cruce de Barbantiño ...	Viña	446
12	Santiago Somoza Alanis	Barbantes-Punxin	Cruce de Barbantiño ...	Viña	1.095
13	Herederos de Martín Fernández ...	Barbantes-Punxin	Cruce de Barbantiño ...	Viña	374
14	Encarnación Arias Viso (esposa de César Fernández Vázquez)	Barbantes-Punxin	Cruce de Barbantiño ...	Viña	450
15	Herederos de María Fernández, representados por Roberto Fernández	Fechos Trasalva	Cruce de Barbantiño ...	Viña	535

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del Proyecto 1-OR-278, carretera N-120, de Logroño a Vigo, punto kilométrico 564,7. Enlace de la N-120 con la OR-210, provincia de Orense, término municipal de Ribadavia.

Aprobado el proyecto el 8 de julio de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, esta Dirección, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante esta Dirección Provincial, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Orense, 31 de octubre de 1983.—El Director Provincial, Enrique de la Fuente Martín.—15.184-E.

Relación de propietarios de las finca afectadas por el Proyecto 1-OR-278, carretera nacional 120 de Logroño a Vigo, punto kilométrico 564,7, enlace de la N-120 con la OR-210, provincia de Orense, término municipal de Ribadavia

Finca N.º	Propietario	Dirección	Situación finca	Clase cultivo	Superficie afectada m²
1	Herederos de Emilio Arias, representados por Manuel Lorenzo Losada	Ribadavia-Bar «Aduana»	San Cristóbal	Secano	2.304
2	Viuda de Cesario Alvarez, representada por José Alvarez González	Ribadavia-Bazar «CHE»	Serralleiro	Monte alto	1.159
3	Concepción Alvarez	San Cristóbal Rotea	Serralleiro	Pinar	1.274
4	Viuda de Venancio Alvarez, representada por José Alvarez González	Ribadavia-Bazar «CHE»	Serralleiro	Pinar	683
5	José Alvarez González	Ribadavia-Bazar «CHE»	Serralleiro	Pinar	456
6	Herederos de don Emilio González Arias, representados por Manuel Lorenzo Losada	Ribadavia-Bar «Aduana»	Serralleiro	Pinar	1.877
7	José Regueiro García	San Cristóbal	Serralleiro	Pinar	814
8	Herederos de Emilio Gómez Arias, representado por Manuel Lorenzo Losada	Ribadavia-Bar «Aduana»	Cruce campo de fútbol.	Pinar	1.198
9	Celso Cacheiro Gil	Casas Baratas	Cruce campo de fútbol.	Cobertizo y monte bajo ...	160
10	Manuel García Araujo	Ribadavia-Herederos M. García. Almacenes Ultramarinos	Cruce campo de fútbol.	Monte bajo	622
11	Antonia Moure Tobar	Orense. E. Pardo Bazán, 60, 3.º, derecha	Cruce campo de fútbol.	Monte bajo	275
12	Domingo Bobadilla	Orense. Teléfono 244443	Serralleiro	Monte bajo	513
13	Domingo Bobadilla	Orense. Teléfono 244443	Serralleiro	Monte bajo	180
14	Clodomiro Fidalgo Hermida	Gravera Ct.ª Arnoya-Quines ...	Serralleiro	Monte bajo	345
15	Ramón Amil	San Cristóbal	Serralleiro	Monte bajo	363

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 2-OR-273, acondicionamiento de intersección carretera N-525, de Zamora a Santiago, punto kilométrico 536,5. Enlace de la nacional-525 con la N-540 A. P., provincia de Orense, término municipal de Orense.

Aprobado el proyecto el 8 de julio de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, esta Dirección, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan amitido en la relación podrán presentar ante esta Dirección Provincial, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar lo bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Orense, 31 de octubre de 1983.—El Director provincial, Enrique de la Fuente.—15.183-E.

Relación de propietarios de las fincas afectadas por el proyecto 2-OR-273, acondicionamiento de intersección CN-525, de Zamora a Santiago, punto kilométrico 536,5. Enlace de la CN-525 con la N-540 A. P. Provincia de Orense, término municipal de Orense.

Finca número	Propietario	Dirección	Situación finca	Clase cultivo	Superficie afectada — m²
1	MOPU.				
2	Eloy Fernández del Río	Cruce N-525 con camino finca Cierre	Cruce calle Celanova.	Solar	193
3	Herederos de Julio Rial	Enrique Rial. Velázquez, 32, tercero L	Cruce calle Celanova.	Solar	502
4	Manuel Rodríguez Requejo ...	Camino finca Cierre número 15.	Cruce calle Celanova.	Solar	278
5	Virgilio Alvarez Prado	Camino finca Cierre número 16.	Cruce calle Celanova.	Solar y cobertizo	103,75
6	Enrique Soto Pérez	M. Macías (cruce Piñor). Maderas Soto	Cruce calle Celanova.	Solar	288
7	Antonio Camiña Pérez	M. Macías (finca número 1) ...	Cruce calle Celanova.	Solar	908
8	María Camiña Pérez	M. Macías (finca número 3) ...	Cruce calle Celanova.	Solar	879
9	Concepción Camiña	M. Macías (finca número 2) ...	Cruce calle Celanova.	Solar y cobertizo	370
10	Herederos de Elena Moreno Souto	Avenida de Portugal, 41, 6.° ...	Cruce calle Celanova.	Solar	2.960

Comisarías de Aguas

TAJO

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre el peticionario: Don Mauricio Delgado Muñoz, con domicilio en avenida de Portugal, 32, Talavera de la Reina (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Talavera de la Reina (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 17.247/83).

Madrid, 24 de noviembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—5.168-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Hisado Ramos, con domicilio en calle La Cerca, 4, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riegos de jardín.

Cantidad de agua que se pide: Un litro/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 17.246/83).

Madrid, 24 de noviembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—5.169-D.

Juntas de Puertos

ALICANTE

El día 1 del presente mes de diciembre procedió esta Junta a la amortización por sorteo, ante Notario, de 300 obligaciones de la serie «A» y 400 de la serie «B», de su empréstito, resultando amortizados los títulos que a continuación se relacionan:

SERIE «A»

Números:

1.771/80,	4.351/60,	9.321/30,
1.981/90,	4.701/10,	10.541/50,
2.461/70,	6.141/50,	13.041/50,
2.631/40,	6.591/600,	13.271/80,
2.691/700,	7.331/40,	13.641/50,
2.741/50,	7.341/50,	13.801/10,
3.021/30,	8.691/700,	14.211/20,
3.181/90,	8.711/20,	14.521/30,
3.591/600,	8.721/30,	14.751/60,
4.171/80,	8.951/60,	14.901/10.

SERIE «B»

Números:

521/30,	6.741/50,	13.351/60,
901/10,	7.681/90,	15.251/60,
1.361/70,	7.881/90,	15.821/30,
1.391/400,	8.631/40,	15.911/20,
1.471/80,	10.511/20,	16.121/30,
1.671/80,	11.481/90,	16.801/10,
2.021/30,	11.551/60,	17.061/90,
2.361/70,	11.621/30,	17.151/60,
2.391/400,	11.731/40,	17.581/90,
4.601/10,	11.791/800,	18.191/200,
5.601/10,	12.171/80,	18.751/60,
5.811/20,	12.431/40,	19.291/300,
5.891/900,	13.101/10,	19.431/40.
6.701/10,		

La amortización de estos títulos tendrá efecto a partir del próximo día 31 del co-

rriente mes y su pago se verificará en las oficinas de esta Junta del Puerto, debiendo llevar adherido el cupón número 58 de la serie A y el número 55 de la serie B, ambos con vencimiento de 30 de junio de 1984.

El pago se efectuará por el importe nominal de cada obligación, deducido el impuesto sobre la prima de amortización, lo que supone un importe líquido de 975,20 pesetas por título.

Alicante, 5 de diciembre de 1983.—El Presidente, Angel Cuesta.—El Secretario, Antonio Ramón.—10.131-A.

LA LUZ Y LAS PALMAS

Celebrado el sorteo para la amortización de doscientas (200) obligaciones de la serie A; trescientas (300) de la serie B; cuatrocientas (400) de la serie C; quinientas (500) de la serie D; seiscientas (600) de la serie E; seiscientas (600) de la serie F, y seiscientas (600) de la serie G, de los empréstitos autorizados a esta Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas por Leyes de 17 de julio de 1947 y 20 de diciembre de 1952, ante el Notario de esta capital don Raúl González Pérez, correspondiente al presente año 1983, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Serie A

Del número	7.301 al	7.310 =	10	obligac.
	7.321 al	7.340 =	20	
	7.361 al	7.370 =	10	
	7.441 al	7.460 =	20	
	7.481 al	7.490 =	10	
	7.511 al	7.520 =	10	
	7.541 al	7.560 =	20	
	7.581 al	7.600 =	20	
	7.641 al	7.670 =	30	
	7.741 al	7.750 =	10	
	7.771 al	7.780 =	10	
	7.821 al	7.830 =	10	
	7.841 al	7.850 =	10	
	7.861 al	7.870 =	10	
			200	obligac.

Serie B

Del número	13.681 al	13.720 =	40	obligac.
	13.761 al	13.770 =	10	
	13.791 al	13.820 =	30	
	13.831 al	13.840 =	10	
	13.851 al	13.890 =	40	
	13.911 al	13.930 =	20	
	13.941 al	13.950 =	10	
	13.971 al	13.980 =	10	
	13.991 al	14.020 =	30	
	14.041 al	14.060 =	20	
	14.111 al	14.150 =	40	
	14.171 al	14.200 =	30	
	14.221 al	14.230 =	10	
			300	obligac.

Serie C

Del número	9.311 al	9.380 =	70	obligac.
	9.391 al	9.450 =	60	
	9.481 al	9.530 =	50	
	9.541 al	9.550 =	10	
	9.581 al	9.610 =	30	
	9.641 al	9.710 =	70	
	9.721 al	9.740 =	20	
	9.761 al	9.820 =	60	
	9.831 al	9.850 =	20	
	9.861 al	9.870 =	10	
			400	obligac.

Serie D

Del número	17.591 al	17.610 =	20	obligac.
	17.621 al	17.710 =	90	
	17.731 al	17.740 =	10	
	17.751 al	17.800 =	50	
	17.811 al	17.890 =	80	
	17.901 al	17.970 =	70	
	18.011 al	18.030 =	20	
	18.041 al	18.120 =	80	
	18.161 al	18.180 =	20	
	18.201 al	18.230 =	30	
	18.241 al	18.270 =	30	
			500	obligac.

Serie E

Del número	14.341 al	14.370 =	30	obligac.
	14.391 al	14.400 =	10	
	14.421 al	14.430 =	10	
	14.441 al	14.460 =	20	
	14.471 al	14.480 =	10	
	14.491 al	14.510 =	20	
	14.521 al	14.550 =	30	
	14.571 al	14.660 =	90	
	14.671 al	14.690 =	20	
	14.701 al	14.730 =	30	
	14.741 al	14.760 =	20	
	14.771 al	14.790 =	20	
	14.821 al	14.890 =	70	
	14.901 al	14.920 =	20	
	14.951 al	14.970 =	20	
	14.981 al	14.990 =	10	
	15.001 al	15.070 =	70	
	15.091 al	15.110 =	20	
	15.161 al	15.190 =	30	
	15.201 al	15.240 =	40	
	15.251 al	15.260 =	10	
			600	obligac.

Serie F

Del número	28.151 al	28.160 =	10	obligac.
	28.181 al	28.190 =	10	
	28.201 al	28.230 =	30	
	28.241 al	28.260 =	20	
	28.291 al	28.310 =	20	
	28.331 al	28.350 =	20	
	28.361 al	28.420 =	60	
	28.431 al	28.490 =	60	
	28.501 al	28.510 =	10	
	28.541 al	28.560 =	20	
	28.571 al	28.580 =	10	
	28.621 al	28.700 =	80	
	28.741 al	28.850 =	110	
	28.861 al	28.870 =	10	
	28.891 al	28.900 =	10	
	28.911 al	28.920 =	10	
	28.931 al	28.940 =	10	
	28.951 al	28.960 =	10	
	28.991 al	29.010 =	20	
	29.021 al	29.060 =	40	
	29.091 al	29.120 =	30	
			600	obligac.

Serie G

Del número	28.741 al	28.750 =	10	obligac.
	28.781 al	28.800 =	20	
	28.811 al	28.850 =	40	
	28.861 al	28.900 =	40	
	28.911 al	28.970 =	60	
	28.981 al	29.000 =	20	
	29.011 al	29.050 =	40	
	29.061 al	29.090 =	30	
	29.111 al	29.150 =	40	
	29.161 al	29.180 =	20	
	29.191 al	29.200 =	10	
	29.211 al	29.340 =	130	
	29.351 al	29.380 =	30	
	29.391 al	29.420 =	30	
	29.431 al	29.450 =	20	
	29.471 al	29.510 =	40	
	29.521 al	29.540 =	20	
			600	obligac.

Las obligaciones amortizadas contenidas en la presente relación estarán al cobro en la sucursal del Banco de España, en Las Palmas, a partir del día 2 de enero de 1984.

Las Palmas, 24 de noviembre de 1983.—El Presidente, Manuel Barreto Acuña.—9.907-A.

SANTANDER

Amortización de obligaciones del empréstito autorizado a esta Junta por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.° de la Ley de 21 de abril de 1949, se ha procedido, según lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre de 1983, ante una representación de esta Junta del Puerto de Santander y en presencia de Notario público, el día 17 de noviembre de 1983, en el domicilio de esta Corporación, al sorteo de la amortización de las obligaciones al 5 por 100 de las series A, B, C, D, E, F y G de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

Serie A

5.181 a	5.220	12.021 a	12.040
5.251	5.310	12.061	12.080
5.471	5.530	12.091	12.120
5.541	5.550	13.201	13.210
5.561	5.590	13.231	13.240
7.321	7.420	13.291	13.310
9.281	9.300	13.331	13.350
9.321	9.350	13.361	13.400
9.381	9.410	30.731	30.750
9.431	9.440	30.881	30.940
9.471	9.480	30.951	30.970
11.961	11.990		

Serie B

11.911 a	11.930	15.861 a	15.870
11.961	12.000	15.891	15.910
12.011	12.040	15.921	15.930
12.051	12.080	15.961	16.060
13.311	13.370	16.071	16.110
13.391	13.430	16.411	16.420
15.721	15.740	16.441	16.450

Serie C

10.561 a	10.580	14.141 a	14.150
10.861	10.880	19.511	19.560
10.891	10.920	19.571	19.580
10.941	10.950	19.601	19.640
10.971	10.980	21.021	21.090
10.991	11.000	21.101	21.130
12.711	12.740	26.751	26.790
12.751	12.860	26.811	26.820
13.481	13.520	26.831	26.880
13.641	13.690		

Serie D

2.941 a	2.950	4.591 a	4.640
2.971	3.010	9.611	9.680
3.021	3.090	9.741	9.760
3.241	3.250	9.791	9.800
4.531	4.580		

Serie E

791 a	840	11.501 a	11.540
3.261	3.270	11.971	12.000
3.291	3.400		

Serie F

12.701 a	12.780	30.481 a	30.500
12.971	12.990	30.521	30.530
17.081	17.180	30.551	30.620
19.201	19.230	31.401	31.410
19.251	19.270	31.441	31.480
19.281	19.300	31.651	31.690
19.371	19.380	31.721	31.800
19.431	19.450	31.811	31.840
25.651	25.710	33.361	33.450
25.731	25.770	33.471	33.480

Serie G

2.221 a	2.230	13.611 a	13.640
2.261	2.290	13.681	13.700
2.321	2.360	14.951	14.960
2.381	2.400	15.021	15.110
13.511	13.530	16.421	16.450
13.541	13.550	16.471	16.500
13.571	13.590	16.561	16.600

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará, contra presentación de las mismas en las oficinas de la Secretaría de esta Junta, los días laborables, de once a doce de la mañana, a partir del 1 de enero de 1984.

Santander, 18 de noviembre de 1983.—El Presidente, Miguel Angel Pesquera González.—El Secretario, Javier Hergueta de Garamendi.—9.156-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Sorteo de amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, verificado el día 12 de diciembre de 1983 el sorteo de amortización correspondiente al presente año, se obtuvieron los siguientes resultados:

PARA LOS TITULOS NO ACOGIDOS AL SISTEMA MECANIZADO DE EJERCICIO DE DERECHOS

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados: Numeración	Títulos amortizados: Número de títulos	Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
20.° sorteo de amortización				
INI-«Calvo Sotelo», 1.ª emisión	826.169 al 850.501 907.952 al 929.493 929.494 al 963.268	79.650	1.000	30 diciembre 1983.
INI-«Endesa», 1.ª emisión	12.169 al 26.868 840.869 al 850.501 907.952 al 929.493 929.494 al 963.268	79.650	1.000	30 diciembre 1983.
INI-«Ribagorzana», 1.ª emisión	47.831 al 49.769 154.045 al 191.930	39.825	1.000	30 diciembre 1983.
INI-«Ribagorzana», 2.ª emisión	26.392 al 29.473 33.489 al 34.232 43.653 al 45.377 67.928 al 69.332 105.838 al 108.823	9.960	1.000	30 diciembre 1983.
INI-«Ribagorzana», 3.ª emisión	13.922 al 22.275 41.026 al 49.769 186.870 al 193.189 220.415 al 236.821	39.825	1.000	30 diciembre 1983
19.° sorteo de amortización				
INI-«Ensidesa», 1.ª emisión	884.302 al 1.035.001	150.700	1.000	30 marzo 1984.
INI-«Gesa», 1.ª emisión	229.494 al 247.772 286.898 al 291.168	22.550	1.000	30 marzo 1984.
INI-«Moncabril», 1.ª emisión	46.240 al 49.769 163.295 al 209.843 319.419 al 329.564	60.225	1.000	30 marzo 1984.
INI-«Ribagorzana», 4.ª emisión	148.595 al 186.269	37.675	1.000	30 marzo 1984.
18.° sorteo de amortización				
INI-«Astilleros de Cádiz», 1.ª emisión	29.494 al 31.232 146.263 al 147.772 156.113 al 163.268 172.059 al 175.913	14.260	1.000	30 enero 1984.
INI-«Boetticher y Navarro», 1.ª emisión	4.485 al 9.834	5.350	1.000	30 enero 1984.
INI-«Calvo Sotelo», 2.ª emisión	171.409 al 183.189 204.315 al 210.358	17.825	1.000	28 febrero 1984.
INI-«Calvo Sotelo», 3.ª emisión	29.494 al 31.232 46.583 al 47.772 81.873 al 82.842 85.893 al 89.143	7.150	5.000	30 abril 1984.
INI-«Elcano», 1.ª emisión	13.523 al 16.821 34.947 al 35.222	3.575	5.000	30 abril 1984.
INI-«Endasa», 1.ª emisión	29.494 al 31.232 134.133 al 146.653	14.260	1.000	30 enero 1984.
INI-«Endesa», 2.ª emisión	229.198 al 236.821 258.597 al 263.268 292.319 al 293.189 312.740 al 328.097	28.525	1.000	30 abril 1984.
INI-«Ensidesa», 2.ª emisión	891.202 al 1.033.801	142 600	1.000	30 mayo 1984.
INI-«Gesa», 2.ª emisión	229.198 al 236.821 287.647 al 293.189 312.740 al 328.097	28.525	1.000	28 febrero 1984.
INI-«Iberia», 1.ª emisión	29.494 al 31.232 46 303 al 47.772 82.043 al 85.963	7.130	1.000	30 enero 1984.
INI-«Ribagorzana», 5.ª emisión	8.302 al 36.821 402.072 al 444.851	71.300	1.000	30 mayo 1984.
17.° sorteo de amortización				
INI-«Bazán», 1.ª emisión	9.494 al 10.501 12.952 al 15.318	3.375	5.000	28 febrero 1984.
INI-«Elcano», 2.ª emisión	49.494 al 49.769 54.845 al 64.018	9.450	5.000	28 febrero 1984.
INI-«Enasa», 1.ª emisión	26.086 al 31.485	5.400	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Enasa», 2.ª emisión	5.736 al 5.806 6.319 al 6.787	540	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Ensidesa», 3.ª emisión	534.702 al 560.582 808.583 al 917.791	135.000	1.000	30 enero 1984.
INI-«Ensidesa», 4.ª emisión	4.969 al 36.821 411.722 al 413.593 929.494 al 963.268	67.500	1.000	28 febrero 1984.
INI-«Ensidesa», 5.ª emisión	29.494 al 31.232 134.483 al 146.243	13.500	5.000	30 abril 1984.
INI-«Hidrogalicia», 1.ª emisión	9.494 al 10.501 12.952 al 15.318	3.375	5.000	28 febrero 1984.

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados: Numeración	Títulos amortizados: Número de títulos	Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
INI-«Iberia», 2.ª emisión	29.494 al 31.232 134.833 al 146.593	13.500	1.000	30 abril 1984.
INI-«Saca», 1.ª emisión	5.461 al 6.810	1.350	5.000	28 febrero 1984.
16.° sorteo de amortización				
INI-«Astilleros de Cádiz», 2.ª emisión	11.866 al 13.770	1.905	5.000	28 febrero 1984.
INI-«Bazán», 2.ª emisión	4.086 al 5.360	1.275	5.000	30 enero 1984.
INI-«Boetticher y Navarro», 2.ª emisión	3.494 al 4.253	760	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Calvo Sotelo», 4.ª emisión	9.494 al 10.501 12.832 al 14.993	3.170	5.000	30 enero 1984.
INI-«Calvo Sotelo», 5.ª emisión	29.494 al 31.232 42.173 al 46.773	6.340	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Celulosas de Motril», 1.ª emisión	3.579 al 5.194 6.500 al 6.689 12.830 al 13.213 39.494 al 39.843	2.540	5.000	30 diciembre 1983.
INI-«Celulosas de Pontevedra», 1.ª emisión	14.176 al 17.985	3.810	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Elcano», 3.ª emisión	21.325 al 26.424	5.100	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Endesa», 3.ª emisión	13.986 al 17.835	3.850	5.000	30 abril 1984.
INI-«Enma», 1.ª emisión	4.086 al 5.360	1.275	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Ensidesa», 6.ª emisión	29.494 al 31.232 87.808 al 90.233 103.709 al 104.352 126.728 al 134.693	12.775	5.000	30 abril 1984.
INI-«Ensidesa», 7.ª emisión	29.494 al 31.232 42.183 al 46.818	6.375	5.000	30 enero 1984.
INI-«Ifesa», 1.ª emisión	5.677 al 6.188	512	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Intelhorce», 1.ª emisión	14.176 al 17 985	3.810	5.000	30 diciembre 1983.
INI-«Moncabril», 2.ª emisión	20.586 al 24.545 26.746 al 27.885	5.100	5.000	30 enero 1984.
INI-«Potasas de Navarra», 1.ª emisión	3.579 al 5.194 6.500 al 7.073 39.494 al 39.843	2.540	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Ribagorzana», 6.ª emisión	15.686 al 19.535	3.850	5.000	30 enero 1984.
INI-«Santa Bárbara», 1.ª emisión	3.579 al 4.658 7.139 al 7.772 12.738 al 13.213 39.494 al 39.843	2.540	5.000	30 marzo 1984.
15.° sorteo de amortización				
INI-«Bazán», 3.ª emisión	11.711 al 13.535	1.825	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Celulosas de Huelva», 1.ª emisión	3.394 al 5.194 6.435 al 6.698 39.494 al 39.843	2.415	5.000	30 enero 1984.
INI-«Celulosas de Motril», 2.ª emisión	2.981 al 3.189 4.040 al 5.035	1.205	5.000	30 enero 1984.
INI-«Endesa», 4.ª emisión	229.494 al 247.583	18.090	5.000	30 abril 1984.
INI-«Enma», 2.ª emisión	2.981 al 3.189 4.040 al 5.035	1.205	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Ensidesa», 8.ª emisión	9.494 al 13.189 40.140 al 45.543	9.100	5.000	28 febrero 1984.
INI-«Ensidesa», 9.ª emisión	6.696 al 6.821 13.552 al 17.040	3.615	5.000	28 febrero 1984.
INI-«Ensidesa», 10.ª emisión	29.494 al 31.232 41.623 al 45.913	6.030	5.000	30 diciembre 1983.
INI-«Hidrogalicia», 2.ª emisión	9.494 al 10.501 12.722 al 14.728	3.015	5.000	28 febrero 1984.
INI-«Iberia», 3.ª emisión	3.344 al 5.194 6.445 al 6.693 39.494 al 39.843	2.450	5.000	30 enero 1984.
INI-«Potasas de Navarra», 2.ª emisión	3.394 al 5.194 6.435 al 6.698 39.494 al 39.843	2.415	5.000	30 enero 1984.
INI-«Ribagorzana», 7.ª emisión	29.494 al 31.232 41.623 al 45.913	6.030	5.000	30 diciembre 1983.
INI-«Ribagorzana», 8.ª emisión	29.494 al 31.232 41.623 al 45.913	6.030	5.000	30 enero 1984.
INI-«Saca», 2.ª emisión	2.661 al 3.189 3.990 al 4.085	625	5.000	30 mayo 1984.
14.° sorteo de amortización				
INI-«Astilleros de Cádiz», 3.ª emisión	9.766 al 10.501 16.912 al 20.755	4.580	5.000	30 enero 1984.
INI-«Bazán», 4.ª emisión	11.616 al 13.335	1.720	5.000	30 enero 1984.
INI-«Celulosas de Huelva», 2.ª emisión	221 al 233 2.829 al 3.189 3.990 al 4.760	1.145	5.000	30 enero 1984.
INI-«Celulosas de Motril», 3.ª emisión	221 al 233 2.829 al 3.189 3.990 al 4.760	1.145	5.000	30 enero 1984.
INI-«Endesa», 5.ª emisión	29.494 al 31.232 82.593 al 90.233 102.634 al 104.352 124.513 al 124.873	11.460	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Endesa», 6.ª emisión	29.494 al 31.232 36.693 al 36.821 41.262 al 45.123	5.730	5.000	28 febrero 1984.

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados: Numeración	Títulos amortizados: Número de títulos	Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
INI-«Ensidesa», 11.ª emisión	29.494 al 31.232 82.593 al 90.233 102.634 al 104.352 124.513 al 124.873	11.460	5.000	28 febrero 1984.
INI-«Ensidesa», 12.ª emisión	229.494 al 246.683	17.190	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Ensidesa», 13.ª emisión	9.494 al 13.189 38.975 al 43.873	8.595	5.000	30 abril 1984.
INI-«Gesa», 3.ª emisión	11.616 al 13.335	1.720	5.000	30 enero 1984.
INI-Gesa», 4.ª emisión	11.616 al 13.335	1.720	5.000	30 enero 1984.
INI-«Hidrogalicia», 3.ª emisión	221 al 233 2.829 al 3.189 3.990 al 4.760	1.145	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Hidrogalicia», 4.ª emisión	221 al 233 2.829 al 3.189 3.990 al 4.760	1.145	5.000	28 febrero 1984.
INI-«Iberia», 4.ª emisión	11.616 al 13.335	1.720	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Iberia», 5.ª emisión	6.331 al 6.821 11.542 al 14.490	3.440	5.000	30 enero 1984.
INI-«Iberia», 6.ª emisión	39.494 al 44.385 69.256 al 70.501 75.562 al 76.303	6.880	5.000	30 diciembre 1983.
INI-«Intelhorce», 2.ª emisión	3.219 al 5.158 39.494 al 39.843	2.290	5.000	30 diciembre 1983.
INI-«Potasas de Navarra», 3.ª emisión	221 al 233 2.829 al 3.189 3.990 al 4.760	1.145	5.000	30 enero 1984.
INI-«Ribagorzana», 9.ª emisión	9.494 al 13.189 38.975 al 43.873	8.595	5.000	30 diciembre 1983.
13.° sorteo de amortización				
INI-«Calvo Sotelo», 6.ª emisión	29.494 al 31.232 79.998 al 89.143	10.885	5.000	30 enero 1984.
INI-«Celulosas de Huelva», 3.ª emisión	3.049 al 4.873 39.494 al 39.843	2.175	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Celulosas de Pontevedra», 2.ª emisión	29.494 al 31.232 36.403 al 36.821 41.037 al 44.323	5.445	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Endesa», 7.ª emisión	29.494 al 31.232 36.403 al 36.821 41.042 al 44.343	5.460	5.000	30 diciembre 1983.
INI-«Endesa», 8.ª emisión	84.494 al 90.233 99.689 al 110.584	16.636	5.000	30 diciembre 1983.
INI-«Endesa», 9.ª emisión	29.494 al 31.232 79.998 al 89.143	10.885	5.000	28 febrero 1984.
INI-«Ensidesa», 14.ª emisión	29.494 al 31.232 80.013 al 89.193	10.920	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Ensidesa», 15.ª emisión	29.494 al 31.232 80.013 al 89.193	10.920	5.000	30 abril 1984.
INI-«Ensidesa», 16.ª emisión	229.494 al 245.818	16.325	5.000	30 abril 1984.
INI-«Ensidesa», 17.ª emisión	29.494 al 31.232 79.998 al 89.143	10.885	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Entur», 1.ª emisión	29.494 al 31.232 36.403 al 36.821 41.037 al 44.323	5.445	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Gesa», 5.ª emisión	5.971 al 6.821 11.312 al 13.725	3.265	5.000	30 enero 1984.
INI-«Iberia», 7.ª emisión	29.494 al 31.232 80.013 al 89.193	10.920	5.000	28 febrero 1984.
INI-«Iberia», 8.ª emisión	49.494 al 49.769 56.043 al 57.232 61.628 al 64.787	4.626	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Potasas de Navarra», 4.ª emisión	5.971 al 6.821 11.312 al 13.725	3.265	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Ribagorzana», 10.ª emisión	29.494 al 31.232 80.013 al 89.193	10.920	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Ribagorzana», 11.ª emisión	29.494 al 31.232 36.403 al 36.821 41.042 al 44.343	5.460	5.000	30 enero 1984.
INI-«Ribagorzana», 12.ª emisión	29.494 al 31.232 79.998 al 89.143	10.885	5.000	28 febrero 1984.
12.° sorteo de amortización				
INI-«Astilleros de Cádiz», 4.ª emisión	29.494 al 31.232 36.143 al 36.821 40.827 al 43.578	5.170	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Calvo Sotelo», 7.ª emisión	29.494 al 31.232 49.068 al 50.501 58.107 al 59.285 74.576 al 80.563	10.340	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Ensidesa», 18.ª emisión	89.678 al 90.233 94.944 al 102.657	8.270	5.000	30 diciembre 1983.
INI-«Ensidesa», 19.ª emisión	129.494 al 150.173	20.680	5.000	30 abril 1984.
INI-«Ensidesa», 20.ª emisión	29.494 al 31.232 49.068 al 50.501 58.107 al 59.285 74.576 al 80.563	10.340	5.000	30 diciembre 1983.
INI-«Gesa», 6.ª emisión	29.494 al 31.232 36.143 al 36.821 40.827 al 43.578	5.170	5.000	30 mayo 1984.

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados: Numeración	Títulos amortizados: Número de títulos	Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
INI-«Gesa», 7.ª emisión	29.494 al 31.232 36.143 al 36.821 40.827 al 43.578	5.170	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Hidrogalicia», 5.ª emisión	29.494 al 31 232 36.143 al 36.821 40.827 al 43.578	5.170	5.000	28 febrero 1984.
INI-«Iberia», 9.ª emisión	29.494 al 31.232 36 143 al 36.821 40.827 al 43 578	5.170	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Ribagorzana», 13.ª emisión	29.494 al 31.232 36.143 al 36 821 40.827 al 43.578	5.170	5.000	30 enero 1984.
INI-«Ribagorzana», 14.ª emisión	29.494 al 31 232 36.143 al 36.821 40.827 al 43.578	5.170	5.000	28 febrero 1984.
INI-«Ribagorzana», 15.ª emisión	29.494 al 31.232 49.068 al 50.501 58.107 al 59.285 74.576 al 80.563	10.340	5.000	30 mayo 1984.
11.º sorteo de amortización				
INI «Calvo Sotelo», 8.ª emisión	29.494 al 31.232 35.903 al 36.821 40.622 al 42.873	4.910	5.000	30 enero 1984.
INI «Calvo Sotelo», 9.ª emisión	29.494 al 31.232 35.903 al 36.821 40.622 al 42.873	4.910	5.000	30 marzo 1984.
INI «Calvo Sotelo», 10.ª emisión	9.494 al 10.501 12.312 al 13.758	2.455	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Celulosas de Pontevedra», 3.ª emisión	1.619 al 3.233 39.494 al 39.843	1.965	5.000	30 diciembre 1983.
INI «Ensidesa», 21.ª emisión	29.494 al 31.232 48.178 al 50.501 57.732 al 59.285 73.821 al 78.028	9.825	5.000	30 enero 1984.
INI-«Ensidesa», 22.ª emisión	151.024 al 163.308	12.285	5.000	28 febrero 1984.
INI «Ensidesa», 23.ª emisión	226.593 al 243.782	17.190	5.000	30 abril 1984.
INI-«Gesa», 8.ª emisión	122.188 al 134.962	12.775	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Hidrogalicia», 6.ª emisión	29.494 al 31.232 35.903 al 36.821 40.622 al 42.873	4.910	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Hunosa», 1.ª emisión	23.494 al 27.129	3.636	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Intelhorce», 3.ª emisión	29.494 al 31.232 35.903 al 36.821 40.622 al 42.873	4.910	5.000	28 febrero 1984.
INI-«Potasas de Navarra», 5.ª emisión	9.494 al 13.189 29.885 al 30.501 35.932 al 38.983	7.365	5.000	30 diciembre 1983.
INI-«Ribagorzana», 16.ª emisión	151.024 al 163.308	12.285	5.000	30 enero 1984.
10.º sorteo de amortización				
INI-«Astilleros de Cádiz», 5.ª emisión	29.494 al 31.232 47.333 al 50.501 57.367 al 59.285 73.091 al 75.603	9.340	5.000	30 enero 1984.
INI-«Calvo Sotelo», 11.ª emisión	9.494 al 13.189 29.060 al 30.501 35.647 al 37.498	6.990	5.000	30 diciembre 1983.
INI-«Calvo Sotelo», 12.ª emisión	9.494 al 13.189 29.060 al 30.501 35.647 al 37.498	6.990	5.000	30 enero 1984.
INI-«Ensidesa», 24.ª emisión	130.909 al 154.258	23.350	5.000	30 diciembre 1983.
INI-«Ensidesa», 25.ª emisión	150.634 al 162.308	11.675	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Gesa», 9.ª emisión	9.494 al 13.189 29.060 al 30.501 35.647 al 37.498	6.990	5.000	30 abril 1984.
INI-«Hunosa», 2.ª emisión	9.494 al 13.189 29.060 al 30.501 35.647 al 37.498	6.990	5.000	30 abril 1984.
INI-«Iberia», 10.ª emisión	9.494 al 13.189 29.060 al 30.501 35.647 al 37.498	6.990	5.000	28 febrero 1984.
INI-«Iberia», 11.ª emisión	29.494 al 30.582 40.013 al 43.118	4.195	5.000	28 febrero 1984.
INI-«Potasas de Navarra», 6.ª emisión	29.494 al 31.232 35.668 al 36.821 40.437 al 42.213	4.670	5.000	30 enero 1984.
INI-«Ribagorzana», 17.ª emisión	29.494 al 31.232 47.333 al 50.501 57.367 al 59.285 73.091 al 75.603	9.340	5.000	30 mayo 1984.
9.º sorteo de amortización				
INI-«Calvo Sotelo», 13.ª emisión	9.494 al 10.501 12.098 al 13.289	2.200	5.000	30 abril 1984.
INI-«Celulosas», 1.ª emisión	229.494 al 242.697	13.204	5.000	30 enero 1984.
INI-«Ensidesa», 26.ª emisión	429.494 al 455.901	26.408	5.000	28 febrero 1984.

Emisiones de obligaciones	Títulos amortizados: Numeración	Títulos amortizados: Número de títulos	Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
INI-«Ensidesa», 27.ª emisión	229.494 al 242.698	13.205	5.000	30 diciembre 1983.
INI-«Ensidesa», 28.ª emisión	129.494 al 147.098	17.305	5.000	30 diciembre 1983
INI-«Gesa», 10.ª emisión	29.494 al 31.232 46.308 al 50.501 56.877 al 59.285 72.111 al 72.568	8.800	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Hunosa», 3.ª emisión	39.494 al 47.019	7.526	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Iberia», 12.ª emisión	109.494 al 111.232 122.497 al 132.641	11.884	5.000	30 abril 1984.
INI-«Potasas de Navarra», 7.ª emisión	29.494 al 31.232 35.408 al 36.821 40.197 al 41.418	4.375	5.000	30 abril 1984.
INI-«Ribagorzana», 18.ª emisión	149.494 al 160.496	11.003	5.000	30 marzo 1984.
8.° sorteo de amortización				
INI-«Calvo Sotelo», 14.ª emisión	9.494 al 10.501 11.840 al 12.810	1.979	5.000	30 abril 1984.
INI-«Celulosas», 2.ª emisión	1.116 al 3.492	2.377	5.000	28 febrero 1984
INI-«Ensidesa», 29.ª emisión	129.494 al 145.843	16.350	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Ensidesa», 30.ª emisión	229.494 al 241.372	11.879	5.000	30 enero 1984.
INI-«Ensidesa», 31.ª emisión	229.494 al 241.372	11.879	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Entur», 2.ª emisión	9.494 al 10.501 11.840 al 12.810	1.979	5.000	30 abril 1984.
INI-«Gesa», 11.ª emisión	79.494 al 85.830	6.337	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Iberia», 13.ª emisión	29.494 al 31.232 35.089 al 36.821 39.876 al 40.490	4.087	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Iberia», 14.ª emisión	29.494 al 31.232 44.364 al 50.501 55.853 al 55.895	7.920	5.000	28 febrero 1984.
INI-«Potasas de Navarra», 8.ª emisión	9.494 al 10.501 11.840 al 12.810	1.979	5.000	30 abril 1984.
INI-«Ribagorzana», 19.ª emisión	29.494 al 31.232 35.089 al 36.821 39.876 al 40.490	4.087	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Ribagorzana», 20.ª emisión	29.494 al 31.232 34.944 al 36.821 39.879 al 40.022	3.961	5.000	30 marzo 1984.
INI-«Unelco», 1.ª emisión	29.494 al 31.232 34.572 al 36.396	3.564	5.000	30 abril 1984.
INI-«Unelco», 2.ª emisión	9.494 al 10.501 12.642 al 14.801	3.168	5.000	30 marzo 1984.
7.° sorteo de amortización				
INI-«Calvo Sotelo», 15.ª emisión	29.494 al 31.232 34.709 al 36.680	3.711	5.000	30 enero 1984.
NI-«Gesa», 12.ª emisión	9.494 al 10.501 11.755 al 12.600	1.854	5.000	30 mayo 1984.
INI-«Iberia», 15.ª emisión	204.383 al 217.364	12.982	5.000	30 diciembre 1983.
INI-«Intelhorce», 4.ª emisión	23.494 al 26.238	2.745	5.000	30 marzo 1984.

PARA LOS TITULOS ACOGIDOS AL SISTEMA MECANIZADO DE EJERCICIO DE DERECHOS

Emisiones	Clave	Títulos amortizados: Numeración	Títulos amortizados: Número de títulos	Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
8.° sorteo de amortización					
INI-Emisión 1971	00-20-10-01	29.494 al 59.285 83.192 al 84.735	31.336	10.000	30 diciembre 1983.
7.° sorteo de amortización					
INI-Emisión 1972	00-20-10-02	340.494 al 446.948	106.455	10.000	30 marzo 1984.
6.° sorteo de amortización					
INI-Emisión 1973 (1)	00-20-10-03	1.139.494 al 1.213.693	74.200	10.000	28 febrero 1984.
5.° sorteo de amortización					
INI-Emisión 1974	00-20-10-04	139.494 al 220.071	80.578	10.000	30 abril 1984.
4.° sorteo de amortización					
INI-Emisión 1975 (1)	00-20-10-05	199.494 al 211.232 226.460 al 230.899	16.179	50.000	30 enero 1984.
INI-Emisión 1976 (1)	00-20-10-06	199.494 al 211.232 227.268 al 232.726	17.198	50.000	30 mayo 1984.

Emisiones	Clave	Títulos amortizados: Numeración	Títulos amortizados: Número de títulos	Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
3.er sorteo de amortización					
INI-Emisión 1977 (1)	00-20-10-07	129.494 al 150.687	21.194	50.000	30 diciembre 1983.
INI-Emisión 1978 (1)	00-20-10-08	459.494 al 479.547	20.054	50.000	28 febrero 1984.
2.º sorteo de amortización					
INI-Emisión 1979 (1)	00-20-10-09	459.494 al 491.270	31.777	50.000	30 abril 1984.
1.er sorteo de amortización					
INI-Emisión 1980 (1)	00-20-10-10	119.494 al 165.116	45.623	50.000	30 marzo 1984.

(1) Se tendrá en cuenta que la deuda correspondiente a estas emisiones ha sido asumida por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley), y disposiciones adicionales segunda de la Ley 5/1983, de 29 de junio, de medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria (anexo I de dicha Ley).

De conformidad con lo establecido en las normas generales, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, las obligaciones amortizadas con los títulos justificativos de su propiedad se entregarán en el Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores, calle Don Ramón de la Cruz, número 31), a partir del día del vencimiento del último cupón con derecho al cobro, el cual procederá al reembolso de las mismas.

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—232-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CACERES

Edicto

Don Juan Angel Iglesias Marcelo, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres,

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 1983, acordó aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza de la Edificación, relativa al adecentamiento de fachadas y cerramiento de locales, como establece el artículo 5.º, 1, del Real Decreto-ley 16/1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 10 de octubre de 1983.—El Alcalde.—8.013-A.

*

Don Juan Angel Iglesias Marcelo, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres,

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión mensual ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1983, adoptó, el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, para el suelo urbano, dándole una nueva redacción a los artículos números 24, y del 56 al 107.

La nueva redacción de citados artículos, se encuentren a disposición, de quien se muestre interesado, en el Negociado Administrativo de Obras y Servicios, de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas durante los días laborables, exponiéndose al público por un plazo de treinta días, al objeto de que puedan formularse las sugerencias pertinentes, a tenor de lo establecido en el artículo 125 1, del Reglamento de Planeamiento.

Cáceres, 1 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—9.906-A.

HOSPITALET

Edicto

El Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1983, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el «Pla especial de reforma interior de la manzana delimitada pels carrers Amadeo Torner, travesía industrial, Rosell i Aprestadora», de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose examinar la documentación que integra el expresado proyecto en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría Municipal durante el plazo de un mes, horas hábiles de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Cuantas personas naturales o jurídicas se consideren afectadas podrán presentar dentro de este plazo, por triplicado, las reclamaciones y documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

L'Hospitalet, 4 de octubre de 1983.—El Alcalde accidental, Amadeo Juan Prat.—8.011-A.

MATARO

Por acuerdo municipal se ha prorrogado el plazo de presentación de plicas del concurso referente al arrendamiento de los servicios de cafetería y bar en el local sito en el Parque Municipal de Mataró, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 4 de octubre de 1983, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 197, de 18 de agosto de 1983, hasta el día 24 de enero de 1984.

Mataró, 26 de octubre de 1983.—El Alcalde, Manuel Mas i Estela.—8.691-A.

*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de noviembre de 1983 al plan parcial Mata Rocafinda Sur, se abre el trámite de información pública por un período de un mes, quedando el expediente en el Departamento de Urbanismo a disposición de quien quiera examinarlo, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Mataró 8 de noviembre de 1983.—El Alcalde.—8.968-A.

*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de noviembre de 1983 ya modificación del plan general de ordenación urbana de Mataró en el sector Mata Rocafonda Sur, se abre el trámite de información publica por un plazo de un mes, quedando el expediente en el Departamento de Urbanismo a disposición de quien quiera examinarlo, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Mataró, 8 de noviembre de 1983.—El Alcalde.—8.969-A.

MURCIA

Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General en el polígono 4.º del Plan Parcial «Ciudad Industrial número 1»

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de noviembre último, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Plan General, que afecta a los terrenos del polígono 4.º del Plan Parcial «Ciudad Industrial número 1», sito entre Murcia y Espinardo, presentado por iniciativa de don Juan Cánovas Pardo.

Dicho proyecto se someterá a información pública por plazo de un mes, en los locales de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 5 de diciembre de 1983.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.—10.065-A.

PALMA DE MALLORCA

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1983, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del plan general de Ordenación Urbana en el sector del Secar de la Real, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 49 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento se somete a información pública por plazo de un mes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General de esta excelentísima Corporación (Negociado de Urbanismo), pudiendo formular los que se crean afectados las alegaciones que estimen pertinentes durante el indicado período, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía debidamente registrado y reintegrado.

Al propio tiempo y conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley del Suelo y 120 del Reglamento de Planeamiento, quedan suspendidas las licencias de parcelación y edificación en el referido sector por plazo máximo de dos años, suspensión que se extinguirá por la aprobación definitiva o por el transcurso del indicado plazo desde la aprobación inicial.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1983.—El Alcalde.—9.569-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 504.000 acciones, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 504.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos y en cuanto a las números 252.001 al 504.000 participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 14 de noviembre de 1983, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Pesquería Vasco Montañesa, Sociedad Anónima» (PEVASA).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de diciembre de 1983.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón OMaría Bergareche.—5.514-D.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de diciembre del presente años, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Inmobiliaria Electra, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 26 de enero de 1981:

54.000 acciones, al portador, de 220 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 60.001 al 114.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son de iguales características y gozan de los mismos derechos que las ya existentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de diciembre de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—378-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

Sorteo para la amortización de bonos de Caja, serie I

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, correspondientes a la emisión de febrero de 1978 serie I, que el día 6 del próximo mes de febrero, a las trece treinta horas, en el sótano 5.° del inmueble número 664, de la avenida Diagonal, de Barcelona, y con intervención del Notario de dicha ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, tendrá lugar, mediante ordenador, el sorteo para la amortización parcial de bonos prevista para el año 1984. Los bonos, cuya amortización sea determinada por el resultado del sorteo, serán reembolsados a partir del día 20 de febrero de 1984.

Barcelona, 11 de enero de 1984.—El Consejero-Apoderado, Alfredo Sáenz Abad.—643-C.

BANCO DE CREDITO COMERCIAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En relación con la Junta general ordinaria de accionistas, convocada para el día 22 del presente mes de enero, a las diez y media de la mañana, se advierte a los señores accionistas que no habiéndose formalizado hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para constituir válidamente la Junta, en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, el 23 de enero siguiente, lunes, a las diez y media de la mañana, en el mismo local en que se había anunciado —Hotel Princesa Plaza, calle de la Princesa, número 40, Madrid—, siendo válidas para este acto las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Madrid, 18 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—606-C.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Emisión de bonos de Caja, serie V, de fecha 26 de diciembre de 1983

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se anuncia al público que la emisión de referencia ha sido ampliada en la cifra de 1.000 millones de pesetas, representados por 100.000 bonos de Caja, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, numerados del 100.001 al 200.000, ambos inclusive.

Las características de estos nuevos títulos, tales como tipo de interés, vencimiento de los cupones, amortización etcétera, serán idénticas a las que aparecen en el anuncio de esta emisión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de diciembre de 1983.

Madrid, 16 de énero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—635-C.

GIRAL Y CARBONELL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Giral y Carbonell, S. A.», de fecha 27 de diciembre de 1983, adoptó por unanimidad de los accionistas reunidos, que representaban el total del capital desembolsado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.° Por existir un excedente de Tesorería, se acuerda proceder a reducir el capital social en la suma de 15.000.000 de pesetas, quedando por tanto el mismo, a partir del día de hoy, en 25.000.000 de pesetas.

2.° Como consecuencia del anterior acuerdo, y con el fin de llevar a cabo dicha reducción, se acuerda reducir el valor nominal de las acciones que integran el capital social (totalmente desembolsado), las cuales a partir de ahora tendrán un valor nominal, cada una de ellas, de 1,250 pesetas.

Los 15.000.000 de pesetas reducidos, con cargo a capital social, serán repartidos entre todos los accionistas de la Sociedad, a prorrata de las acciones que de la misma poseen cada uno de ellos, una vez cumplidos los requisitos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gavá, 28 de diciembre de 1983.—El Administrador-Gerente.—8-D.

y 3.ª 19-1-1984

INMOBILIARIA LOZOYA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid con fecha 9 de diciembre de 1983, por unanimidad del capital social, se acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de sesenta y un millones (61.000.000) de pesetas.

Madrid, 2 de enero de 1984.—El Administrador estatutario.—258-C.

y 3.ª 19-1-1984

INMOBILIARIA DAGANZO, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid con fecha 9 de diciembre de 1983, por unanimidad del capital social, se acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de cincuenta y ocho millones quinientas mil (58.500.000) pesetas.

Madrid, 2 de enero de 1984.—El Administrador estatutario.—259-C.

y 3.ª 19-1-1984

ACTIVIDADES PAPELERAS DEL SEGRE, S.A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 1983, acordó la reducción del capital social, de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación, y que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

1.° Reducción del capital social en la cantidad de noventa y cinco millones de pesetas, mediante la anulación de las acciones números 101 al 2.000, ambos inclusive.

2.° Restitución de sus aportaciones a los accionistas y condonación de dividendos pasivos.

3.° Modificación del artículo 5.° de los Estatutos sociales, recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 9 de enero de 1984.—El Administrador, Pedro Auer Gasull.—305-C.

y 3.ª 19-1-1984

JAIMES LIBROS, SOCIEDAD ANONIMA DE GESTION Y EDICION DE LIBROS EDIMOR, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, con carácter de universales, de cada una de estas Sociedades, celebradas el día 1 de enero de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Jaimes Libros, Sociedad Anónima de Gestión y Edición de Libros», con la Sociedad «Edimor, S. A.», mediante la absorción de ésta última por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a favor de «Jaimes Libros, Sociedad Anónima de Gestión y Edición de Libros», de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida, y aprobar los respectivos balances, cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 8 de enero de 1984.—Benjamí Codina Pi, Administrador de «Jaimes Libros, Sociedad Anónima de Gestión y Edición de Libros», y Jordi Arnau Arnau, Secretario de la Junta general de «Edimor, S. A.».—544-C. y 3.ª 19-1-1984

GENERAL GRAFIC, S. A. SERVINTER, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, con carácter de universales, de cada una de estas Sociedades, celebradas el día 1 de enero de 1984, acordaron por unanimidad apro-

bar la fusión de «General Grafic, S. A.», con la Sociedad «Servinter, S. A.», mediante la absorción de ésta última por la primera, con disolución sin liquidación de a absorbida y traspaso en bloque a favor de «General Grafic, S. A.», de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida, y aprobar los respectivos balances, cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelo. a, 8 de enero de 1984.—Albert Lorente Chuecos, Administrador de «General Grafic, S. A.», y José Obach Cirera, Secretario del Consejo de Administración de «Servinter, S. A.».—543 C.

y 3.ª 19-1-1984

TRANSNOVA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TRANSPORTES COMBINADOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 17 y conocordantes de los Estatutos de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social de la Compañía el día 6 de febrero de 1984, a las once horas, y en la segunda convocatoria, para el caso de que no haya quórum suficiente en la primera, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y tratar el siguiente orden del día:

1. Ratificación y modificación, en ese caso, del acuerdo de la Junta general de accionistas de 10 de junio de 1980, por el que se amplió el capital social en cuatro millones novecientas mil pesetas (4 900.000), más la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, se amplió y nombró nuevo Consejo de Administración y se cambió el domicilio social.

Barcelona, 11 de enero de 1984.—El Presidente.—154-16.

PROMOTORA GERUNDENSE DE INVERSIONES, S. A. (PROGEINSA)

Convocatoria c Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los accionistas de la Sociedad a la reunión a celebrar el próximo día 8 de febrero de 1984 en los salones del Hotel «Fornells Park», carretera nacional II, Fornells de la Selva, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, si no es obtuviera el suficiente quórum en aquélla, bajo el siguiente orden del día:

1.° Traslado del domicilio social a la plaza Marqués de Camps, número 9, entresuelo 1.ª, Gerona.
2.° Propuesta y estudio de proyectos sociales.
3.° Renovación de miembros del Consejo de Administración.
4.° Ruegos y preguntas.
5.° Aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Gerona, 27 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Coderch Pla.—9-D.

EDI-PETIT'S, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 13 de febrero de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Alava, 51, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.° Ratificar el acuerdo adoptado por el Administrador de la Sociedad en fecha 13 de enero de 1984, de instar expediente de suspensión d pagos de la misma.
2.° Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente.

Barcelona, 13 de enero de 1984.—Un Administrador.—224-16.

TOTMOBLE, S. A.

Acuerdo de disolución

La Sociedad «Totmoble, S. A.», por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada en Gandía, en 5 de agosto de 1983, acordó la disolución de la misma, entrando en período de liquidación.

Lo que se publica, en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gandía, 16 de diciembre de 1983.—«Totmoble, S. A.», en liquidación, P. P., Jorge Lacomba Vilaplana, Liquidador de la Sociedad.—5.416-D.

ALFACOR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 29 de diciembre de 1983, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, polígono Casablanca, Córdoba, barriada de Alcolea, el día 17 de febrero de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Reducción del capital social, en la cuantía conveniente, llegando hasta el límite cero, si fuese necesario, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.
2. Aumentar el capital social hasta 100.000.000 de pesetas, mediante la emisión de nuevas acciones, ordinarias nominativas, de 10.000 pesetas cada una.
3. Autorizar especialmente al Consejo de Administración para que, si la Junta general no lo determina expresamente, acuerde las fechas y condiciones de la suscripción y desembolsos.
4. Modificación de los Estatutos sociales, conforme a los acuerdos anteriores.
5. Aprobación del acta de la Junta.

Córdoba, 5 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Enríquez Romá.—93-D.

CORPORACION INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 1983 acordó reducir el capital social en la cantidad máxima de 86.650.000 pesetas, mediante la compra por parte de la Sociedad a aquellos accionistas que lo deseen de las acciones que posean al 100 por 100 de su valor nominal, con cargo al capital social y a cobrar en aquellos activos que la Sociedad tenga disponibles. Los accionistas que deseen acogerse a la adquisición deberán comunicarlo a la Sociedad en el plazo de treinta días. Todo ello se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Presidente, Manuel Grau Villa.—625-C.

1.ª 19-1-1984

IBERPLASTICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Iberplásticos, Sociedad Anónima», a celebrarse el próximo día 6 de febrero de 1984, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio social, carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 26,200, Alcalá de Henares (Madrid), con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Dimisión y nombramiento de Consejeros.
2. Otorgamiento de escritura pública.
3. Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 11 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—632-C.

PLASTIMER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 8 de febrero del actual año, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si hubiere necesidad, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1.° Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
2.° Informe general sobre el estado de la Sociedad.
3.° Aumento de capital social y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, en la cuantía y forma que determine la propia Junta.
4.° Ruegos y preguntas.
5.° Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas con derecho a asistencia podrán hacerse representar en la Junta, debiendo conferir la representación, por escrito y con carácter especial para la misma, a otro accionista.

Ejido, 11 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cirera Arcos.—621-C.

CASTILLO DE MAGAZ, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 7 de febrero de 1984, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 8 de febrero de 1984, en segunda, en Magaz de Pisuerga (oficina urbanización), con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación, si procede, de acta anterior.
2.° Cambio domicilio social.
3.° Regularización préstamo.
4.° Ruegos y preguntas.

Palencia, 12 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—167-D.

TEXTIL DEL TER, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de febrero próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Mallorca, 285, bajos, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora, el siguiente día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.° Cese y nombramiento de cargos, acuerdos relacionados con ello.
2.° Traslado del domicilio social.
3.° Modificación de los artículos números 3 y 10 de los Estatutos.

4.° Apoderamientos para formalización de acuerdos.
5.° Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 11 de enero de 1984.—El Administrador, Enrique Buxeres Pons.—103-D.

SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, S. A.

CARTAGENA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, que se solicita con el siguiente orden del día:

Estado actual y perspectivas de la Sociedad.

Tendrá lugar en el salón de actos de este Centro, el día 1 de febrero de 1984, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 2 del mismo mes y lugar, en segunda convocatoria.
Cartagena, 2 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—67-D.

ACEITES VALENCIA, S. A.

Se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, pista de Silla, kilómetro 253, hectómetro 7, de Masanasa (Valencia), el próximo día 6 de febrero, a las diecisiete horas, y, en su caso, en la misma hora y lugar, el siguiente día 7, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.° Cambio del domicilio social.
2.° Nombramiento de nuevo Administrador de la Sociedad.
3.° Ruegos y preguntas.
4.° Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, en la propia sesión.

A los efectos de asistencia, representación y demás formalidades, se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.
Masanasa, 11 de enero de 1984.—El Administrador.—177-D.

LA PROMOTORA NAVARRA, S. A.

De acuerdo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publica la disolución de PRONASA («La Promotora Navarra, Sociedad Anónima»), por acuerdo de la totalidad de accionistas, señalando que no tiene deuda alguna y conforme a la liquidación, que arroja este balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	14.536.284
Pérdidas y Ganancias	19.463.716
Total activo	34.000.000
Pasivo:	
Capital	34.000.000
Total pasivo	34.000.000

Pamplona, 31 de diciembre de 1983.—El liquidador.—609-C.

TECNASA

De acuerdo con la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 11 de enero de 1984, el domicilio social de la firma TECNASA («Tecnologías Asociadas, Sociedad Anónima»), se establece, a partir del día 30 de enero de 1984, en Torrejón de Ardoz, calle La Solana, 41.
Lo que se comunica a efectos de cumplir con la normativa legal vigente.
Madrid, 18 de enero de 1984.—El Secretario.—615-C.

AYDE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en Madrid, calle de Hermanos Pinzón, número 4, el día 4 de febrero de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 6 de febrero, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.° Modificación de los artículos 6.° y 15 de los Estatutos sociales.
2.° Nombramiento de Administrador único.
3.° Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 17 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—620-C.

VINCENT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de febrero de 1984, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, calle San Juan de la Peña, número 262, de Zaragoza, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio, en los mismos lugar y hora del día 9 de febrero de 1984.

Orden del día

1.° Propuesta de modificación parcial de los artículos 9.°, 13 y 34 de los Estatutos sociales.
2.° Fijación del número de Administradores y determinación, en su caso, del órgano de Administración.
3.° Elección, si procede, para los puestos vacantes del Consejo de Administración.
4.° Ruegos y preguntas.
5.° Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de accionistas interventores del acta.

Zaragoza, 13 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—605-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.

(SNIACE)

Emisión de obligaciones, 1962

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 7 de julio de 1962, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas el día 13 de febrero próximo, a las trece treinta horas, en el domicilio social, Gran Vía, 30, cuarto piso.
Madrid, 12 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—636-C.

HUARTE Y CIA., S. A.

OBLIGACIONES, EMISION 1970

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de 1970, de esta Sociedad, que, a partir del 25 de enero de 1984, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 26, por un importe de 539,15 pesetas cada obligación.
El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Banco de Bilbao.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 13 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—223-8.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

SORTEO PARA AMORTIZACION

Obligaciones, marzo 1978

Se pone en conocimiento de los obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión marzo 1978, de esta Sociedad, que el próximo día 15 de marzo de 1984, ante Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, tendrá lugar, en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía, 28, Madrid, el sorteo para la amortización de una dozava parte de la emisión, cuyo reembolso se efectuará a partir del día primero de abril de 1984.
Madrid, 12 de enero de 1984.—El Director Financiero.—624-C.

COMERCIAL AITANA, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el día 15 de diciembre en curso, ha acordado la disolución y liquidación, de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	61.342,28
Cuenta Regularización, Ley 50/1977	4.950.000,—
Resultados anteriores	36.253.657,72
Total activo	41.265.000,—
Pasivo:	
Capital	100.000,—
Reserva legal	40.000,—
Reserva voluntaria	3.325.000,—
Acreedores	37.800.000,—
Total pasivo	41.265.000,—

Valencia a 20 de diciembre de 1983.—El Secretario designado por la Junta general.—24-D.